

CONVOCATORIA Sesión (4/2025), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 29 de abril de 2025

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 24 de abril de 2025, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, (3/2025), ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2025.

§ 2. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Punto 2. Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.

(Elevada a través de la Comisión Permanente ordinaria de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en su sesión celebrada el 23 de abril de 2025).

Punto 3. Comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

Punto 4. Pregunta n.º 20258000368, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si *"cree que sus intervenciones en el pleno están a la altura del cargo institucional que representa"*.

Punto 5. Pregunta n.º 20258000370, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *"cuál va a ser el coste para las madrileñas y madrileños del Gran Premio de Fórmula 1 de la ciudad de Madrid"*.

Punto 6. Pregunta n.º 20258000366, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, interesando conocer cómo valora *"el grado de ejecución de los programas municipales Plan Rehabilita y Plan Adapta en la ciudad de Madrid"*.

Punto 7. Pregunta n.º 20258000367, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"por qué la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) puede desalojar con más facilidad a sus inquilinos morosos que los propietarios particulares cuando no les pagan sus arrendatarios"*.

§ 4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar provisionalmente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la parcela situada en la avenida de la Guardia número 21. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Valdepeñas número 3, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Nadir número 21, promovido por Studios Castaño Beach S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Técnica de Carreteras, en calidad de socio protector B.

Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 05.30 "Ciudad de Servicios de la ONCE-Calle de María Guilhou", mediante el sistema de compensación, formulada por la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Distrito de Chamartín.

Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Santa Hortensia números 26 y 28, promovido por Inmobiliaria Colonial Socimi S.A. Distrito de Chamartín.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la Medalla de Honor de la Ciudad de Madrid a Juan Antonio Pérez Simón, Rodrigo Hernández Cascante (Rodri) y María Teresa Perales Fernández.

Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la Medalla de Madrid a Almacenes Pontejos, Asociación Pato Amarillo, Carmen Posadas Mañé, Cuesta de Moyano, ENDESA (Empresa Nacional de Electricidad, S.A.), Farmacia Cervantes-León, Plaza 1-Las Ventas, Real Sociedad Fotográfica, Restaurantes y Tabernas Centenarios de Madrid (RCM), Teatro Alcázar, Teatro Pavón, La Vuelta a España, M.^a Dolores Dancausa Treviño, Fundación Instituto de San José de la Orden de San Juan de Dios y M.^a Luisa Gutierrez Gómez.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Punto 16. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 3.000.683,64 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y de Políticas de Vivienda).

Punto 17. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en treinta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 18. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en veintisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 19. Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en un expediente, una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Punto 20. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico por el que se modifica el Reglamento Orgánico 1/2020, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Ciudad de Madrid.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 21. Proposición n.º 20258000286, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz el Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento exija a la Comunidad de Madrid que rechace la recepción de menores extranjeros no acompañados en la ciudad de Madrid, en defensa de la seguridad, el bienestar y los intereses de los madrileños.
(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 22. Proposición n.º 20258000347, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al gobierno municipal a proceder a la revisión inmediata y actualización de los protocolos operativos del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en materia de intervención en incendios de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, a que incluya en la futura ordenanza municipal de prevención de incendios una regulación específica que contemple las condiciones técnicas para la instalación de puntos de recarga y estacionamiento de vehículos eléctricos en garajes cerrados y a que adopte las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, incluida la realización de una auditoria técnica de todos los aparcamientos públicos y concesionados del Ayuntamiento de Madrid en relación con esta materia.

(Apartados Segundo y Cuarto de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 23. Proposición n.º 20258000355, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su oposición a la imposición de aranceles por parte del Gobierno de los Estados Unidos, que muestre su apoyo a los sectores económicos españoles afectados y al Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial del Gobierno de España, y que se inste a la Junta de Gobierno a diseñar un Plan Municipal consensuado que contemple al menos una campaña de fomento del consumo de productos nacionales, todo ello en los términos y demás determinaciones que se indican en la iniciativa.

(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 24. Proposición n.º 20258000356, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al área competente del gobierno municipal a ingresar a los centros educativos las "Ayudas de Comedor Escolar" correspondiente a los cursos 2023-2024 y 2024-2025, y que se adopten las demás medidas, propias del Ayuntamiento y de instancia a la Comunidad de Madrid, que se indican en la iniciativa, encaminadas a garantizar la gratuidad de los comedores escolares a todos los niños y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 25. Proposición n.º 20258000357, presentada por el concejal don Jorge Donaire Huertas, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, en coordinación con las Juntas Municipales de Distrito, establezcan una estrategia común que permita ampliar en los próximos cinco años el número de vías, espacios y equipamientos públicos municipales dedicados a mujeres en la ciudad de Madrid, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a convertir a Madrid en un referente en el reconocimiento de mujeres ilustres en nuestra ciudad y que sirva de ejemplo para el resto de las capitales europeas y mundiales.
(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 26. Proposición n.º 20258000358, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a poner en marcha un Plan de choque para el cese de la actividad ilegal de las Viviendas de Uso Turístico (VUT) en la ciudad de Madrid, con la creación de una Unidad de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador específica para este tipo de viviendas, así como la retirada de la vía pública y del mobiliario urbano de la ciudad las cajas-llavero (keybox) que facilitan el acceso a las mismas.
(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 27. Proposición n.º 20258000359, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la nación a redactar, en el plazo de tres meses, un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales con vistas a que el Monte de El Pardo tenga la máxima protección posible bajo la legislación española; a iniciar el procedimiento para su declaración como Parque Nacional y a solicitar su inclusión como zona núcleo de la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, y a que adopten las demás medidas que contiene la iniciativa tendentes a la protección medioambiental de la zona con el uso y disfrute por la ciudadanía madrileña.
(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 28. Proposición n.º 20258000360, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento permita el acceso con animales de compañía a las oficinas de atención a la ciudadanía de Línea Madrid y las oficinas de atención integral al contribuyente de la Agencia Tributaria Madrid.
(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 29. Proposición n.º 20258000361, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento, en vista de la singularidad del barrio de Argüelles, se comprometa a impulsar, promocionar y proteger los pequeños comercios y espacios culturales de la zona mediante la creación de un proyecto de eje cultural que incluya las medidas que contiene la iniciativa, con el objeto de mantener y preservar su oferta cultural y legado histórico.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 30. Proposición n.º 20258000362, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento implemente, dentro de sus competencias, las medidas concretas que contribuyan al reconocimiento de la realidad y necesidades específicas de las familias *monomarentales* en los términos que se indican en la iniciativa, con el objeto de *eliminar las discriminaciones que sufren y garantizar la igualdad de oportunidades para estas familias y sus hijos e hijas.*

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 31. Proposición n.º 20258000363, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento condene firmemente la política arancelaria y proteccionista de la administración Trump y muestre su apoyo a los esfuerzos que está realizando la Comisión Europea para dar una respuesta unificada a la crisis comercial y diseñar un plan de contingencia que evite que los aranceles de Estados Unidos arrastren al bloque a una recesión económica; que se cree un "comité de crisis comercial" con carácter de urgencia y que se pongan en marcha todas las actuaciones señaladas en la iniciativa para frenar el impacto directo de la política estadounidense sobre sectores económicos claves de nuestra ciudad.

(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 32. Proposición n.º 20258000364, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que la Junta de Gobierno inste a la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural al resto del conjunto monumental del Valle de los Caídos, formado por la Basílica, la Abadía, la Hospedería y la Cruz, al igual que se ha hecho con la Escolanía.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 33. Proposición n.º 20258000365, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid declare 2027 "Año de la Generación del 27" y organice un amplio programa de actividades culturales dirigidas a homenajear a los autores de esa etapa y a difundir entre los más jóvenes la lectura de sus obras; que cree la Ruta Literaria de la Generación del 27, y que el equipo de gobierno se comprometa a dar cumplimiento al acuerdo del Pleno, de 24 de noviembre de 2020, en relación con la defensa del idioma español, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 34. Proposición n.º 20258000369, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a destinar el importe recibido por la venta del inmueble situado en la Calle María de Molina 50 en la ciudad de Madrid, propiedad de la Administración General del Estado, a la construcción de vivienda en nuestra ciudad para destinarla a alquiler asequible.

(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

Punto 35. Dar cuenta del Decreto de 17 de marzo de 2025 del alcalde, por el que se declara el cambio de la activación y aplicación formal del Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid a la fase de emergencia, situación operativa 1.

Punto 36. Dar cuenta del Acuerdo de 20 de marzo de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Madrid, de sus organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

- Punto 37. Dar cuenta del Decreto de 24 de marzo de 2025 del alcalde**, por el que se declara el cambio de la activación y aplicación formal del Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid a la fase de alerta y seguimiento, situación operativa 0.
- Punto 38. Dar cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General**, relativos a la nómina de activos y pasivos del personal municipal adscrito al Ayuntamiento de Madrid, correspondientes al periodo de febrero de 2022 a diciembre de 2023, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, **remitidos por Decreto de 26 de marzo de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.**
- Punto 39. Dar cuenta del Acuerdo de 27 de marzo de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid**, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2026-2028 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.
- Punto 40. Dar cuenta del informe, de 28 de marzo de 2025, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos**, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2025, **remitido por Decreto de 28 de marzo de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.**
- Punto 41. Dar cuenta del informe, de 11 de marzo de 2025, emitido por la Intervención General**, en cumplimiento de los artículos 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, **remitido por Decreto de 1 de abril de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.**
- Punto 42. Dar cuenta del informe, de 25 de febrero de 2025, emitido por la Intervención General**, relativo a los resultados del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2024, en cumplimiento del artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, **remitido por Decreto de 1 de abril de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.**
- Punto 43. Dar cuenta del Acuerdo de 3 de abril de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid**, por el que se da cuenta de la Memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2024, elevada por el presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico.

Punto 44. Dar cuenta del Acuerdo de 3 de abril de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y estructura de la Presidencia del Pleno.

Punto 45. Dar cuenta del Decreto de 7 de abril de 2025 del alcalde, por el que se declara el cambio de la activación y aplicación formal del Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid (PAINUNAM) a la desactivación.

Punto 46. Dar cuenta de la suplencia del alcalde durante los días 28 de marzo a 3 de abril de 2025.

Punto 47. Dar cuenta del informe resumen, de 11 de abril de 2025, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes (ejercicio 2024), en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, **remitado por Decreto de 11 de abril de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.**

§ 6. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*

NOTA:

Las llamadas hechas en el apartado Propositiones de los grupos políticos a la Resolución del tercer teniente de alcalde, se refieren a la dictada con fecha 16 de diciembre de 2016, por la cual se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas, y expresan la calificación efectuada sobre el alcance de las mencionadas iniciativas.

La documentación correspondiente a los asuntos relacionados en el orden del día de esta sesión se encuentra a disposición de los concejales en el equipo de la aplicación TEAMS denominado "Sesiones Pleno", canal "Concejales Pleno", en la carpeta archivos.

Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.588.59.84). Correo electrónico: plenoordendia@madrid.es